

**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE LERDO**

**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

INDICE

- 1.- INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**
- 2.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
- 3.- ESTADO DE ACTIVIDADES**
- 4.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO**
- 5.- ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO**
- 6.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Jesús Carlos Hernández Alfaro

Contador Público Certificado

Ced. Prof. 5733547

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**H. JUNTA DIRECTIVA DE:
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO**

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, no han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 1 a los estados financieros que se acompañan, sin embargo fueron preparados de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas de Información Financiera para su registro y para su presentación conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de estados financieros" de mi informe. Soy Independiente de la entidad de conformidad con el Código de ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en México, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otras Consideraciones

De acuerdo con lo señalado a la Nota 11 a los estados financieros, existen compromisos de apoyo por parte de la Secretaría de Finanzas y de Administración del estado de Durango de ejercicios anteriores y del propio ejercicio, derivados de los convenios establecidos con la Secretaría de Educación Pública.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración del **Instituto Tecnológico Superior de Lerdo**, es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 1 a dichos estados financieros y en las Normas de Información Financiera mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria, y del control interno que la administración considero necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del **Instituto Tecnológico Superior de Lerdo** , son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentren libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y son consideradas materialmente si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

* Identifico y evaluó los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que en el caso de un error material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

*Obtengo conocimiento del control interno importante para la auditoria con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que considero adecuado en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

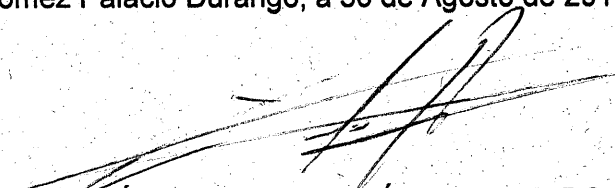
*Evaluó lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

*Concluyo sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo que no existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, Sin embargo hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el propio instituto, consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Gómez Palacio Durango, a 30 de Agosto de 2017



JESÚS CARLOS HERNÁNDEZ ALFARO

Contador Público Certificado

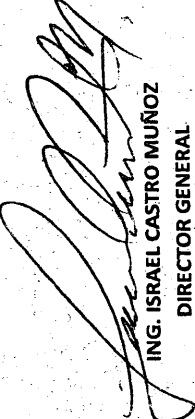
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

VO	2016	2015	PASIVO	2016	2015
VO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
ATIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO			CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
EFECTIVO (Nota 2)	2,000	2,000	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO (Nota 5)	308,959	-
ANCOS/ TESORERÍA (Nota 2)	7,931,367	12,454,126	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO (Nota 6)	2,437,845	672,321
INVERSIONES EN VALORES (Nota 2)	668,636	650,959	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES (Nota 7)	1,894,577	1,375,718
			OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (Nota 8)	163,364	2,070,768
EFECTOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES			PROVISIONES A CORTO PLAZO		
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (Nota 3)	9,280	-	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO (Nota 9)	1,050,977	2,204,507
CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR (Nota 3)	1,236	1,011			
AL CIRCULANTE	8,612,519	13,108,096			
VO NO CIRCULANTE			TOTAL PASIVOS	5,855,722	6,323,314
Bienes Inmuebles					
TERRENOS (Nota 4)	77,222,275	77,222,275			
DIFÍCILES NO HABITACIONALES (Nota 4)	52,180,287	51,522,284	PATRIMONIO CONTABLE		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO (Nota 4)	8,448,394	8,448,394			
Bienes Muebles			PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN (Nota 4)	8,194,441	6,321,119	APORTACIONES (Nota 10)	156,911,964	154,293,187
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (Nota 4)	8,935,947	9,427,721			
EQUIPO DE TRANSPORTE (Nota 4)	447,976	922,364	PATRIMONIO GENERADO		
			RESULTADO DE ACTIVIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES (Nota 10)	1,682,788	7,120,905
			RESULTADO DE ACTIVIDADES DEL PERÍODO	408,636	765,154
AL NO CIRCULANTE	155,429,320	153,864,157	TOTAL PATRIMONIO CONTABLE	158,186,116	160,648,938
MA ACTIVOS	164,041,839	166,972,253	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	\$ 164,041,839	\$ 166,972,253

Notas que se acompañan forman parte integrante de éste Estado

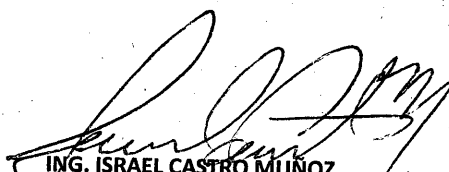

ING. ISRAEL CASTRO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO

**ESTADO DE ACTIVIDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015**

INGRESOS	2016	2015
INGRESOS DE GESTION		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (Nota 11)	55,234,467	58,220,589
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
RECURSOS PROPIOS (Nota 12)	20,779,032	13,140,245
TOTAL DE INGRESOS	76,013,499	71,360,833
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	53,174,617	48,856,173
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,487,981	3,581,551
SERVICIOS GENERALES	10,874,982	12,900,400
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
AYUDAS SOCIALES	150,000	1,720,700
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
DEPRECIACIONES (nota 4)	5,734,555	5,067,163
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	76,422,134	72,125,987
DESAHORRO DEL EJERCICIO	- 408,636 -	765,154

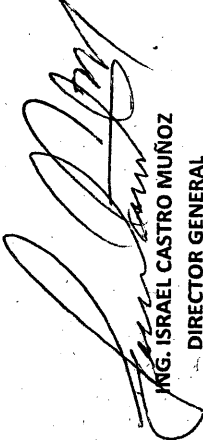
Las Notas que se acompañan forman parte integrante de éste Estado


ING. ISRAEL CASTRO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CONCEPTO	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL DEL PATRIMONIO
MONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	151,880,557	8,768,381			160,648,938
IFICACION DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,412,630	2,412,630			
IOS EN POLITICAS CONTABLES					
IOS POR ERRORES CONTABLES					
MONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	154,293,187	6,355,751			160,648,938.00
ACIONES DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	2,618,777	4,672,963			2,054,186
TADO DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO			408,636		408,636
S VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO					
MONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016	156,911,964	1,682,788	408,636		158,186,116

tas que se acompañan forman parte integrante de éste Estado

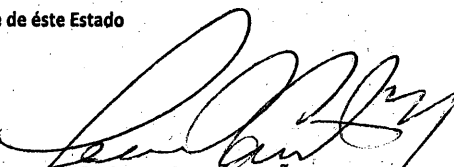

ING. ISRAEL CASTRO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION	2016	2015
ORIGEN		
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	55,234,467	58,220,589
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	20,779,032	13,140,245
TOTAL DE ORIGENES	76,013,499	71,360,833
APLICACIONES		
SERVICIOS PERSONALES	53,174,617	48,856,173
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,487,981	3,581,551
SERVICIOS GENERALES	10,874,982	12,900,400
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	150,000	1,720,700
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,680,941	2,860,459
TOTAL DE APLICACIONES	75,368,520	69,919,283
FLUJOS NETOS DE EFECTIVOS POR ACTIVIDADES DE GESTION	644,979	1,441,550
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN		
INCREMENTO EN PATRIMONIO	6,745,641	2,860,459
APLICACIÓN		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6,745,641	2,860,459
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN		
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	2,606,779	3,407,955
DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS		196,566
AUMENTO EN PATRIMONIO		2,412,630
APLICACIÓN		
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	3,074,370	
INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	9,505	
APLICACIÓN DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,672,965	7,809,368
FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	5,150,061	1,792,217
INCREMENTO/DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	4,505,082	350,667
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	13,107,085	13,457,752
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	8,602,003	13,107,085

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de éste Estado


ING. ISRAEL CASTRO MUÑOZ

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016

1.- OPERACIÓN Y BASES DE REGISTRO

El Instituto Tecnológico Superior de Lerdo fue creado mediante decreto el 18 de Abril de 1995, y sufrió una reforma integral al mismo el 31 de Mayo de 2007, y es una Institución de educación superior, con carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyos fines son los de impartir educación superior en los niveles de licenciatura, maestría y Doctorado, así como implementar programas de educación continua y de formación profesional que requieran los sectores productivos de la región y del estado.

Normas de Información Financiera aplicables

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la Generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario

Técnico. En 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades obligadas para la utilización de las referidas normas, tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, el plan de cuentas y los clasificadores armonizados de acuerdo con las respectivas matrices de conversión. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables aprobados.

Sin embargo el día jueves 8 de agosto del año 2013 el Diario Oficial de la Federación publicó que el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6,7 y 9 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del acuerdo 1 aprobado por el consejo en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado en el diario oficial de la federación el 16 de mayo de 2013. En el que se determinan nuevos plazos para el cumplimiento de la normatividad antes descrita.

La supletoriedad al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental y la normatividad que de éste derive será:

- a) La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Por otra parte y para efectos de ubicar el marco normativo que fue aplicado y utilizado por la Universidad para la emisión de información financiera, desde 2004, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), es el organismo independiente que en congruencia con la tendencia mundial, asume la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México.

Las normas y criterios emitidos por el CNIF entraron en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 2006, y continúan vigentes los boletines y circulares emitidos por el IMCP, transferidos al CNIF, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF, así como por las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables de manera supletoria.

a) Principales Políticas Contables y Presentación de Estados Financieros

Para el registro contable, y presentación de sus operaciones financieras, El Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, tiene implementado un sistema de contabilidad que se sustenta en los principios de contabilidad gubernamental y está diseñado sobre la base acumulativa total.

Las políticas y prácticas contables más importantes que el Instituto sigue para preparar sus estados financieros, requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros, así como las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. La administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados en las circunstancias, aun cuando su efecto final pueda llegar a diferir del efecto de dichas hipótesis.

Bajo este contexto los estados financieros adjuntos no incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, consecuentemente las cifras contenidas en ellos están expresados en pesos nominales.

b) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones a corto plazo, de gran liquidez, sujetas a riesgos poco significativos en su valor, valuados a su valor nominal más rendimientos devengados, cifra que es similar a su valor de mercado

c) Bienes Muebles e Inmuebles

Los importes de las adquisiciones por estos conceptos se registran a su valor de adquisición. E iniciaron el proceso de depreciación en el ejercicio 2012, por el método de línea recta por ejercicios completos sin considerar valores de desecho, en base a criterios de estimación de vida útil, a las tasas anuales que se indican a continuación.

Bienes Inmuebles

Edificios	3.3 %
-----------	-------

Bienes Muebles

Mobiliario y Equipo De Administración	10 %
---------------------------------------	------

Mobiliario y equipo de computo	33.3 %
--------------------------------	--------

Maquinaria y equipo	10 %
---------------------	------

Equipo de transporte	20 %
----------------------	------

d) Ingresos y Egresos

Los subsidios otorgados al Instituto por el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal se reconocen en el ejercicio en que se perciben de acuerdo a las partidas presupuestales autorizadas previamente por la Secretaría de Educación Pública y en base a los convenios respectivos.

Los subsidios que se reciben para programas específicos se reconocen como ingresos del período en el cual se ejercen.

Los gastos se consideran como egresos del ejercicio al que corresponden.

e) Obligaciones Laborales

Las indemnizaciones y compensaciones que el Instituto tiene que pagar a sus contratados, en caso de despido o renuncia, se reconocen como parte de los egresos del ejercicio presupuestal en que se incurren.

f) Impuesto sobre la Renta y Otras Obligaciones Fiscales

De conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, aplicables a éste tipo de instituciones, el instituto no es contribuyente del impuesto sobre la renta. y a la fecha de este informe está al corriente de sus obligaciones fiscales según opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el servicio de administración tributaria con numero de folio I7NBO997972 de fecha 10 de Julio de 2017.

2.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo se integra de la siguiente forma:

	2016	2015
Bancos, inversiones e ingresos en		
Custodia	2,937,642	11,196,263
Bancos, inversiones e ingresos en		
Custodia (1)	5,664,361	1,910,820
Total	\$ 8,602,003	13,107,085

(1) Fondos restringidos para ser utilizados únicamente en la ejecución de programas específicos conforme a los convenios respectivos.

3.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo se integra de la siguiente forma:

	2016	2015
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
PML del Norte s a d c v	9,280	
Impuestos por acreditar	1,236	1,012
Total	\$ 10,516	1,012

4.- BIENES MUEBLES E INMUEBLES

El saldo se integra de la siguiente forma:

	2016	2015
Bienes Inmuebles		
Terrenos	77, 222,275	77,222,275
Edificios	61,974,270	59,357,470
Construcciones en proceso	8,448,394	8,448,394
	147,644,939	145,028,139
Depreciación Acumulada	9,793,983	7.835,186
Valor neto	137,850,956	137,192,953

	2016	2015
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	16,246,970	12,424,471
Depreciación Acumulada	8,052,529	6,103,352
Valor neto	8,194,441	6,321,119
 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	 14,382,351	 13,521,932
Depreciación acumulada	5,446,404	4,094,211
Valor neto	8,935,947	9,427,721
 Equipo de Transporte	 2,371,940	 2,371,940
Depreciación acumulada	1,923,964	1,449,576
Valor neto	447,976	922,364
 Total Bienes Muebles e Inmuebles	 \$ 155,429,320	 153,864,157

Con motivo de lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el instituto efectuó el último inventario de los bienes establecidos en el artículo 23 de la citada ley al 31 de diciembre de 2011. Sin embargo el inventario al 31 de diciembre del 2015 por los conceptos antes mencionados no fue realizado, Cabe mencionar que la administración en este ejercicio siguió la política contable de registrar el importe de las depreciaciones con cargo a los resultados de la entidad, tomando los parámetros de estimación de vida útil para este tipo de activos publicados en el diario oficial de la federación el día 15 de agosto de 2012 por el Consejo Nacional de Armonización Contable. La partida de mobiliario y equipo de administración se integra por mobiliario y equipo de oficina, mobiliario y equipo educacional y recreativo, software y licencias informáticas. la partida maquinaria otros equipo y herramientas incluye equipo e instrumental médico y de laboratorio.

5.- SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Corresponden a estímulos al desempeño docente

6.- PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 esta cuenta se integra por proveedores de la siguiente manera:

	2016	2015
DLYSG s a de c v	138,448	164,360
Cecilia del Carmen Villareal		22 121
Gonher		15,897
In-k s a de c v		12,783
Ferretería Ferrey s a de c v		56,187
Martin Solis		40,702
Cesar Maldonado		19,627
Alejo martinez		43,644
Goca Seguridad Privada s a de c v	173,669	166,669
Alejandra de León Alatorre		103,775
Cohen Solutions s a	174,328	
Cabernier Comercializadora s a	317,737	
Sorriver s a de c v	266,158	
PSM de Mexico s c de r l	308,954	
Proyectos y Aplicaciones Solares de Mexico	332,823	
Multion Consulting s a de c v	536,864	
Otros	188,864	26,554
Total	\$ 2,437,845	672,319

7.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

El saldo se integra de la siguiente forma:

	2016	2015
Impuesto sobre la Renta por salarios	1,050,917	870,648
Impuesto al valor agregado retenido	5,849	17,994
Impuesto sobre la renta por servicios		
Profesionales Independientes	5,442	17,525
Retenciones ISSSTE		69,281
Cuotas SAR	827,089	247,557
IVA Traslado	5,280	14,080
Retenciones FOVISSSTE		138,633
Total	\$ 1,894,577	1,375,718

8.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	2016
programas institucionales	162,622

9.- PROVISIONES A CORTO PLAZO

El saldo se integra por la previsión de erogaciones en el futuro por concepto de demandas interpuestas por algunos trabajadores en contra del Instituto en la junta Federal de conciliación y Arbitraje ubicada en la región y el saldo al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	2016	2015
Provisiones	\$ 1,050,977	2,204,507

10.- PATRIMONIO

Corresponde a donaciones, aportaciones y resultados de ejercicios anteriores y del propio ejercicio, el patrimonio del Instituto fue disminuido durante el ejercicio por un importe neto de \$ 4,672,965 como resultado de aplicaciones realizadas en inversiones en activos no circulantes y erogaciones autorizadas en programas institucionales, procedentes en su mayor parte por la aplicación de resultado de ejercicios anteriores.

11.- INGRESOS POR SUBSIDIOS

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el instituto recibió los siguientes subsidios para el desarrollo de sus Actividades:

	2016	2015
Federales	\$ 34,885,403	36,536,525
Estatales	20,349,064	21,684,064
Total	\$ 55,234,467	58,220,589.

Según oficios M00/3273/15 de fecha 27 de octubre de 2015 y M00/0787/16 del 15 de abril de 2016 de parte del Instituto Tecnológico Nacional de México existen apoyos pendientes de recibir de ejercicios anteriores y del propio ejercicio de las autoridades estatales derivados de los convenios establecidos con la Secretaría de Educación Pública registrables en cuentas de orden.

12.- RECURSOS PROPIOS

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el instituto obtuvo los siguientes:

	2016	2015
Ingresos Propios	\$ 15,515,418	12,891,892
Otros Ingresos (1)	5,263,614	193,687
Total	\$ 20,779,032	13,085,579

(1) estos Ingresos se integran en su mayoría por un importe de \$ 5 243,690 derivados de programas y convenios vinculados y \$ 19,924 por intereses bancarios.

**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE LERDO**

**AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
INFORME FINAL CON OBSERVACIONES**

ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO
EJERCICIO: 2016

AUDITORÍA SOBRE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO, FINANCIERA-PRESUPUESTAL Y DE LA VERACIDAD EN LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
INFORME FINAL DE OBSERVACIONES POR RUBRO REVISADO

No.	RESULTADOS POR RUBRO	RECOMENDACIÓN	RESPUESTA PRESENTADA POR EL OPD	STATUS	RECOMENDACIÓN PARA SU SEGUIMIENTO
-----	----------------------	---------------	---------------------------------	--------	-----------------------------------

ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
AMBIENTE DE CONTROL

1	1.-LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO TIENE IMPLEMENTADO UN CÓDIGO DE ÉTICA QUE PROMUEVE LOS VALORES ÉTICOS ENTRE EL PERSONAL, SIN EMBARGO ESTE CÓDIGO ES MUY POCO PROFUNDO. 2.-LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NO TIENE IMPLEMENTADO MANUALES DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN CUANTO AL EJERCICIO DE LOS PRINCIPALES RECURSOS QUE RECIBE PROVENIENTES DE SUBSIDIOS FEDERALES Y ESTATALES. 3.-LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO CUENTA CON UN MANUAL DE CALIDAD, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN CUANTO A SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL SIN EMBARGO ESTE NO ESTA AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA.	LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEBERÁ IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL NECESARIAS A FIN DE MINIMIZAR LAS DEBILIDADES DETECTADAS EN LOS CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO APLICADOS Y FORTALECER LOS MECANISMOS DE CONTROL CON QUE CUENTA LA MISMA EN CUMPLIMIENTO A LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS LEGALES A QUE ESTA SUJETA LA INSTITUCIÓN.	Escrito presentado el día 28 de agosto de 2017 firmado por el Director del Ente publico	Observación Solventada	Cumplir el compromiso por parte de la Administración del Ente Publico
---	---	---	--	-------------------------------	--

CONTROL DE RIESGOS

2	1.-LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO CARECE DE UN COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FORMALMENTE ESTABLECIDO. 2.-LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NO TIENE IDENTIFICADOS LOS RIESGOS QUE PODRIAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. 3.- LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO CUENTA CON UN SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVOS OPERANDO DESDE UNA ÁREA DE PATRIMONIO QUE NO SE INTEGRA AUTOMÁTICAMENTE AL MOMENTO DE REGISTRAR Y CONTROLAR LAS ADQUISICIONES AL SISTEMA DE CONTABILIDAD, SITUACIÓN QUE DEBILITA EL CONTROL INTERNO. 4.-LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NO IDENTIFICA Y TAMPOCO ANALIZA EL RIESGO POTENCIAL DE ACTOS CORRUPTOS Y CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD EN TODOS LOS PROCESOS QUE LLEVA ACABO.	LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEBERÁ IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL NECESARIAS A FIN DE MINIMIZAR LAS DEBILIDADES DETECTADAS EN LOS CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO APLICADOS; Y FORTALECER LOS MECANISMOS DE CONTROL CON QUE CUENTA LA MISMA EN CUMPLIMIENTO A LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS LEGALES A QUE ESTA SUJETA LA INSTITUCIÓN.	Escrito presentado el día 28 de agosto de 2017 firmado por el Director del Ente publico	Observación Solventada	Cumplir el compromiso por parte de la Administración del Ente Publico
---	---	--	--	-------------------------------	--

ACTIVIDADES DE CONTROL

1.- LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NO TIENE IMPLEMENTADO UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CONTROL INTERNO RESPECTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS 2.- LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NO TIENE ESTABLECIDOS CONTROLES PARA ASEGURAR QUE SE CUMPLAN LOS OBJETIVOS Y METAS COMO LOS SIGUIENTES A).- REVISIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS (EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO) B).- ACTIVIDADES PARA REVISAR Y EVALUAR LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO. C).- CONTROLES SOBRE ACTIVOS Y BIENES VULNERABLES (SISTEMA DE INVENTARIOS) D).- NO SE CUENTA CON POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS FORMALES DE SEGURIDAD PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, ASÍ COMO NO SE TIENE FORMALMENTE IMPLEMENTADO UN DOCUMENTO POR EL CUAL SE ESTABLEZCA UN PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CASOS DE EMERGENCIA (CLAVES DE ACCESO A LOS SISTEMAS, PROGRAMAS Y DATOS, DETECTORES Y DEFENSAS CONTRA ACCESOS NO AUTORIZADOS ENTRE OTROS ETC.)	LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEBERÁ IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL NECESARIAS A FIN DE MINIMIZAR LAS DEBILIDADES DETECTADAS EN LOS CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO APLICADOS; Y FORTALECER LOS MECANISMOS DE CONTROL CON QUE CUENTA LA MISMA EN CUMPLIMIENTO A LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS LEGALES A QUE ESTA SUJETA LA INSTITUCIÓN.	Escrito presentado el día 28 de agosto de 2017 firmado por el Director del Ente publico	Observación Solventada	Cumplir el compromiso por parte de la Administración del Ente Publico
--	--	--	-------------------------------	--

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

1.- LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NO TIENE INSTITUIDO LA ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO POR EL CUAL INFORME PERIÓDICAMENTE AL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN O EN SU CASO A LA JUNTA DIRECTIVA, LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL INTERNO. 2.- LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NO CUENTA CON UNA METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO Y RIESGOS EN EL AMBIENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. 3.- LA INFORMACIÓN FINANCIERA GENERADA POR EL SISTEMA DE CONTABILIDAD NO INTEGRA DE MANERA AUTOMÁTICA LAS ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON EL INVENTARIO DEL INSTITUTO POR LO CUAL SE REQUIERE MEJOR COMUNICACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y CONTABILIDAD.	LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEBERÁ IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL NECESARIAS, A FIN DE MINIMIZAR LAS DEBILIDADES DETECTADAS EN LOS CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO APLICADOS, Y FORTALECER LOS MECANISMOS DE CONTROL CON QUE CUENTA LA MISMA, EN CUMPLIMIENTO A LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS LEGALES A QUE ESTA SUJETA LA INSTITUCIÓN.	Escrito presentado el día 28 de agosto de 2017 firmado por el Director del Ente publico	Observación Solventada	Cumplir el compromiso por parte de la Administración del Ente Publico
---	--	--	-------------------------------	--

SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA

1.-LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO EVALÚA PERIÓDICAMENTE LAS METAS Y OBJETIVOS DE SU PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO (INDICADORES) ESTABLECIDOS DE MANERA GENERAL, A FIN DE CONOCER LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE SU CUMPLIMIENTO. 2.-LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO REPORTA LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS: a).- JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO b).- ENTIDADES PARAESTATALES c).- TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO. SIN EMBARGO NO OBSTANTE LO ANTERIOR 3.-NO SE ELABORA UN PROGRAMA DE ACCIONES PARA RESOLVER LAS PROBLEMÁTICAS DETECTADAS EN DICHA EVALUACIÓN. 4.-LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO FORMAL POR EL CUAL SE ESTABLEZCAN LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS (CONTROLES INTERNOS), EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN, COMUNIQUEN LOS RESULTADOS DE SUS EVALUACIONES DE CONTROL INTERNO Y LAS DEFICIENCIAS IDENTIFICADAS AL RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN.	LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEBERÁ IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL NECESARIAS, A FIN DE MINIMIZAR LAS DEBILIDADES DETECTADAS EN LOS CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO APLICADOS, Y FORTALECER LOS MECANISMOS DE CONTROL CON QUE CUENTA LA MISMA, EN CUMPLIMIENTO A LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS LEGALES A QUE ESTA SUJETA LA INSTITUCIÓN.	Escrito presentado el día 28 de agosto de 2017 firmado por el Director del Ente publico	Observación Solventada	Cumplir el compromiso por parte de la Administración del Ente Publico
---	--	--	-------------------------------	--

BANCOS

5	DURANTE EL EJERCICIO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTROL DE ESTE RUBRO SE ENCONTRÓ QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MANEJO DURANTE EL EJERCICIO REVISADO 13 CUENTAS BANCARIAS 12 DE CHEQUES Y UNA DE INVERSIONES Y DE LAS CUALES 7 FUERON CONTRATADAS CON BANAMEX INCLUIDA LA CUENTA DE INVERSIÓN, UNA CON BANORTE, UNA CON BBVA BANCOMER, UNA CON SCOTIA BANK INVERLAT, UNA CON SANTANDER Y 2 CON HSBC. TODAS LAS CUENTAS TIENEN FIRMAS MANCOMUNADAS. DEL ANÁLISIS Y REVISIÓN SE TIENEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:	1.-LA ADMINISTRACIÓN DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES Y CONVENIOS DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA CUENTA DE CHEQUES NÚMERO 04010335552 DE HSBC YA QUE SON DESTINADOS PARA PROYECTOS FEDERALES ESPECÍFICOS. 2.-LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEBERÁ REINTEGRAR A LA FEDERACIÓN EL SALDO DE LA CUENTA DE CHEQUES NÚMERO 425779276 DE BANAMEX YA QUE SU SALDO PROVIENE DEL PROGRAMA DEL MEJORAMIENTO AL PROFESORADO (PROMEP) DE EJERCICIOS ANTERIORES. 3.-LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEBERÁ REINTEGRAR A LA FEDERACIÓN EL SALDO DE LA CUENTA DE CHEQUES NÚMERO 425779276 DE BANAMEX YA QUE SU SALDO PROVIENE DEL PROGRAMA DEL MEJORAMIENTO AL PROFESORADO (PROMEP) DE EJERCICIOS ANTERIORES. 4.-LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEBERÁ REINTEGRAR A LA FEDERACIÓN EL SALDO DE LA CUENTA DE CHEQUES NÚMERO 101086766 DE BBVA BANCOMER YA QUE SU SALDO PROVIENE DE UN PROGRAMA CONJUNTO CON EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2016. 5.-LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEBERÁ REINTEGRAR A LA FEDERACIÓN EL SALDO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN NÚMERO 952312956 DE BANAMEX YA QUE SU SALDO PROVIENE DEL PROGRAMA DEL MEJORAMIENTO AL PROFESORADO (PROMEP) DE EJERCICIOS ANTERIORES. ADEMÁS DE REALIZAR EL REGISTRO DEL AJUSTE EN CONTABILIDAD PARA CONCILIAR EL SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	Escrito presentado el día 28 de agosto de 2017 firmado por el Director del Ente público, donde se anexan los convenios.	Observación Solventada	Cumplir el compromiso por parte de la Administración del Ente Público de reintegrar los recursos a la federación.
---	---	--	--	-------------------------------	--

ACTIVO NO CIRCULANTE

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESOS

7	LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NO LLEVO ACABO EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO A ESTE RUBRO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO TANTO SE TIENE LA SIGUIENTE RECOMENDACIÓN:	LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEBERÁ LLEVAR A CABO EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.	Escrito presentado el día 28 de agosto de 2017 firmado por el Director del Ente público.	Observación Solventada	Cumplir el compromiso por parte de la Administración del Ente Público de que se realizara a la brevedad posible el levantamiento físico del inventario conforme a la Ley general de Contabilidad Gubernamental y lineamientos del CONAC
---	---	---	---	-------------------------------	--

ACTIVO NO CIRCULANTE

BIENES MUEBLES

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

8 LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NO LLEVO ACABO EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO A ESTE RUBRO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO TANTO SE TIENE LA SIGUIENTE RECOMENDACIÓN:	LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NO LLEVO ACABO EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO A ESTE RUBRO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO TANTO SE TIENE LA SIGUIENTE RECOMENDACIÓN:	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			
9 LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NO LLEVO ACABO EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO A ESTE RUBRO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO TANTO SE TIENE LA SIGUIENTE RECOMENDACIÓN:	LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NO LLEVO ACABO EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO A ESTE RUBRO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO TANTO SE TIENE LA SIGUIENTE RECOMENDACIÓN:	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			
10 LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NO LLEVO ACABO EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO A ESTE RUBRO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO TANTO SE TIENE LA SIGUIENTE RECOMENDACIÓN:	LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NO LLEVO ACABO EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO A ESTE RUBRO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO TANTO SE TIENE LA SIGUIENTE RECOMENDACIÓN:	EQUIPO DE TRANSPORTE			
11 LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NO LLEVO ACABO EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO A ESTE RUBRO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO TANTO SE TIENE LA SIGUIENTE RECOMENDACIÓN:	LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NO LLEVO ACABO EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO A ESTE RUBRO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO TANTO SE TIENE LA SIGUIENTE RECOMENDACIÓN:	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
12 LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NO LLEVO ACABO EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO A ESTE RUBRO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO TANTO SE TIENE LA SIGUIENTE RECOMENDACIÓN:	LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NO LLEVO ACABO EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO A ESTE RUBRO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO TANTO SE TIENE LA SIGUIENTE RECOMENDACIÓN:	INTANGIBLES			
13 LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NO LLEVO ACABO EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO A ESTE RUBRO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO TANTO SE TIENE LA SIGUIENTE RECOMENDACIÓN:	LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NO LLEVO ACABO EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO A ESTE RUBRO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO TANTO SE TIENE LA SIGUIENTE RECOMENDACIÓN:				

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

EL INSTITUTO OBTIENE LA MAYOR PARTE DE SUS INGRESOS DERIVADOS DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN DONDE INTERVIENEN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL (SEP.) Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO SIN EMBARGO AL REVISAR EL CONVENIO ANTES MENCIONADO SE TIENE LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN:	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO NO CUMPLIÓ CON EL CONVENIO ANTES MENCIONADO POR LO CUAL LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEBERÁ REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS A FIN DE QUE DICHO CONVENIO SEA CUMPLIDO Y NO PONER EN RIESGO LA VIABILIDAD FINANCIERA DEL INSTITUTO.	mediante escrito presentado el día 28 de agosto de 2017 firmado por el Director del Ente publico. se detallan los exhortos a funcionarios estatales para el cumplimiento de los convenios respectivos. Sin embargo esta observación no queda solventada ya que a la fecha del escrito antes mencionado prevalece el incumplimiento incluso del presente ejercicio poniendo en riesgo las ministraciones federales y la viabilidad financiera del Ente Publico.	Observación no Solventada	Se recomienda a la Secretaría de Contraloría dar seguimiento a esta observación debido a la magnitud del adeudo y a la actual suspensión de ministraciones federales por parte de la federación para el Ente Publico.
---	--	---	----------------------------------	--

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES

DE LA REVISIÓN A ESTE RUBRO SE ENCONTRÓ QUE EL INSTITUTO NO CUENTA CON UNA RESERVA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES LA CUAL NO SE ENCUENTRA CUANTIFICADA.	SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN LA CONFORMACIÓN DE ESTA PROVISIÓN PARA ESTE TIPO DE CONTINGENCIAS	Escrito presentado el día 28 de agosto de 2017 firmado por el Director del Ente publico	Observación Solventada
--	---	---	------------------------

MATERIALES Y SUMINISTROS

SE PRESENTA RELACIÓN DE OBSERVACIONES EN EL ANEXO "B" QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE INFORME.	LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEBERÁ SOLVENTAR CADA UNA DE LAS OBSERVACIÓN DESCRITAS EN EL ANEXO MENCIONADO	Escrito presentado el día 28 de agosto de 2017 firmado por el Director del Ente publico donde se anexa la solventación respectiva.	Observación Solventada
---	---	--	------------------------

SERVICIOS GENERALES

SE PRESENTA RELACIÓN DE OBSERVACIONES EN EL ANEXO "C" QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE INFORME.	LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEBERÁ SOLVENTAR CADA UNA DE LAS OBSERVACIÓN DESCRITAS EN EL ANEXO MENCIONADO	Escrito presentado el día 28 de agosto de 2017 firmado por el Director del Ente publico donde se anexa la solventación respectiva.	Observación Solventada
---	---	--	------------------------

SISTEMA CONTABLE

LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO TIENE IMPLEMENTADO UN SISTEMA DE CONTABILIDAD DENOMINADO GAMO QUE SE HA ESTADO ADAPTANDO PARA CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, SIN EMBARGO SE TIENE LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN.	LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEBERÁ REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA QUE SU SISTEMA CONTABLE CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO CAPITULO PRIMERO ARTÍCULOS DEL 16 AL 22 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	Escrito presentado el día 28 de agosto de 2017 firmado por el Director del Ente publico	Observación Solventada	Cumplir el compromiso por parte de la Administración del Ente Publico
--	---	---	------------------------	---

ARMONIZACIÓN CONTABLE

19	LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD INICIO EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DESDE EJERCICIOS ANTERIORES ACTUALIZANDO SUS CATÁLOGOS DE CUENTAS, ACTUALIZANDO SU INVENTARIO DE BIENES Y APLICANDO DEPRECIACIONES EN LÍNEA RECTA Y CUENTA CON UN MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, SI EMBARGO EL PROCESO NO HA PODIDO SER CONCLUIDO.	LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEBERÁ REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA QUE SU SISTEMA CONTABLE CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO CAPÍTULO PRIMERO ARTÍCULOS DEL 16 AL 22 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC)	Escrito presentado el día 28 de agosto de 2017 firmado por el Director del Ente publico	Observación Solventada	Cumplir el compromiso por parte de la Administración del Ente Publico
----	--	--	---	------------------------	---

ARCHIVO PERMANENTE

20	LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO CUENTA CON UN CONTROL PARA EL RESGUARDO A ESTE TIPO DE DOCUMENTOS SIN EMBARGO SE TIENE LA SIGUIENTE RECOMENDACIÓN.	LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEBERÁ EMIGRAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE A LA DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO.	Escrito presentado el día 28 de agosto de 2017 firmado por el Director del Ente publico	Observación Solventada	Cumplir el compromiso por parte de la Administración del Ente Publico
----	--	--	---	------------------------	---

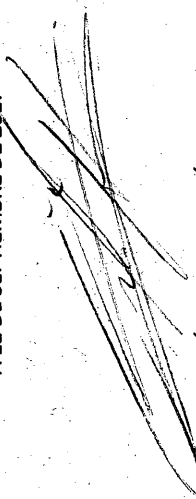
FISCALES

21	EL INSTITUTO TIENE DE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES SEGÚN CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL IMPRESA POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA 1.-REGIMEN DE PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS COMO SUJETO DIRECTO 2.-IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR 3.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR Y SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES SEGÚN OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO CON NUMERO DE FOLIO 17NBO997972 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2017 EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). SIN EMBARGO SE TIENE LA SIGUIENTE RECOMENDACIÓN PARA EVITAR SANCIONES QUE DEMERITEN EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO:	LA ADMINISTRACIÓN DEBERÁ ESTAR REVISANDO DE MANERA PERMANENTE, LA DOCUMENTACIÓN DIGITAL QUE LE EMITA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A TRAVÉS DE SU BUZÓN TRIBUTARIO Y DEBERÁ EMITIR UN CFDI POR TODOS LOS INGRESOS PERCIBIDOS.	Escrito presentado el día 28 de agosto de 2017 firmado por el Director del Ente publico	Observación Solventada	Cumplir el compromiso por parte de la Administración del Ente Publico
----	---	---	---	------------------------	---

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

22	LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO REALIZO EROGACIONES CONSIDERABLES POR LOS CONCEPTOS DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS CUALES NO ME FUE PRESENTADA LICITACIÓN A POR LO MENOS 3 PROVEEDORES	LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEBERÁ PRESENTAR LAS LICITACIONES ANTES MENCIONADAS ASÍ COMO LOS CONTRATOS QUE AMPAREN DICHAS CONTRATACIONES.	Escrito presentado el día 28 de agosto de 2017 firmado por el Director del Ente publico donde se anexa la solventación respectiva.	Observación Solventada
----	---	---	--	------------------------

A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017



C.P.C. JESÚS CARLOS HERNÁNDEZ ALFARO

AUDITOR EXTERNO RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA